



## PT propone prohibir producción de maíz transgénico en México; resolución del panel del T-MEC fue unilateral, señala

El coordinador de la bancada del PT en la Cámara de Diputados, Reginaldo Sandoval, presentó una iniciativa a la Comisión Permanente, que plantea reformar el artículo 4 de la Constitución para prohibir la producción de maíz transgénico en el país.

“El maíz es el alimento básico de consumo humano que otorga identidad nacional como elemento histórico y cultural. México es libre de maíz genéticamente modificado, se debe cultivar preferentemente en ecosistemas agrícolas sostenibles. La inobservancia será sancionada en los términos que dispongan las leyes”, señala el documento.

En ese sentido, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció en diciembre de 2024, que enviará al Congreso una iniciativa similar, cuando inicie el próximo periodo de sesiones, en febrero de 2025, como consecuencia de que México perdió el panel de solución de controversias del T-MEC, por restringir la importación de maíz transgénico de Estados Unidos.

Resolución del Panel es "infundado y "unilateral"

En su iniciativa, el diputado Sandoval afirmó que el reciente fallo del Panel del T-MEC contra México, “es infundado y se considera unilateral, porque fueron muchas las pruebas aportadas por México con apego documental, científico, cultural y, que no fueron observados por el panel que resolvió la controversia”.



“La observancia a la prohibición del uso de maíz transgénico en las tortillas afecta a una ínfima parte de las exportaciones de maíz estadounidense a México, quizá el 1 por ciento, ya que alrededor del 97 por ciento se destina a la alimentación animal y a usos industriales”, añadió.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pt-propone-prohibir-produccion-de-maiz-transgenico-en-mexico-resolucion-del-panel-del-t-mec-fue-unilateral-senala/>